

Fallo de Adjudicación
LICITACION PUBLICA LOCAL NÚMERO LPL435/2019
"ADQUISICION DE MATERIAL DE LIMPIEZA"

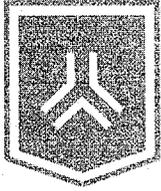
Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 60 fracción V inciso c, así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; correspondiente al número de requisiciones 1257, 1514, 1578 ,para la **Licitación Pública Local LPL 435/2019** referente al **"ADQUISICION DE MATERIAL DE LIMPIEZA"** requeridas por La Dirección de Mercados, Mantenimiento Urbano, La Comisaria de la Policía de Guadalajara.

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones a través de la Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el 13 de septiembre de 2019 (dos mil diecinueve), publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: *"Publicación de la Convocatoria"*.
2. El 19 de septiembre, se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: *"Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases"*
3. El 23 de septiembre del 2019 se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, dice: *"Características de las propuestas técnica y económica"*.
4. Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron un representante de la Contraloría Ciudadana (representante del Comité de Adquisiciones), y un miembro de La Dirección de Adquisiciones de Guadalajara.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones, la Contraloría Ciudadana, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN



Fallo de Adjudicación
LICITACION PUBLICA LOCAL NÚMERO LPL435/2019
“ADQUISICION DE MATERIAL DE LIMPIEZA”

Primero. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **EZ CLEAN SOLUCIONES INTEGRALES S.A. DE C.V.** En su propuesta de la requisición no. 1257 **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 95 % en relación a los criterios de evaluación establecidos en el **CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION**, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, se determinó adjudicarle la partida siguiente:

Requisición No. 1257

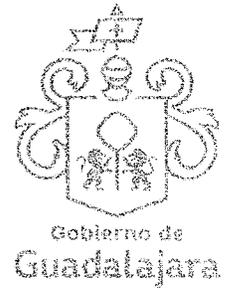
Pda.	Descripción	Cantidad	Medida
1	DIGESTOR FAST . Producto químico para eliminar olores y degrade materia orgánica de los animales muertos recogidos en vía publica, con duración del efecto hasta por 24 horas después de la aplicación.	150.00	LITRO

Se adjudica la partida **1 de la requisición No. 1257**, por un monto total de: **\$62, 64000 (Sesenta y dos mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.**

Segundo. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **PAPEL ORO S.A. DE C.V.** En su propuesta de la requisición no. 1514 **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 90 % en relación a los criterios de evaluación establecidos en el **CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION**, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, se determinó adjudicarle las partidas siguientes:

Requisición No. 1514

Pda.	Descripción	Cantidad	Medida
3	PAPEL HIGIENICO CHICO INDIVIDUAL PRESENTACION DE 260 HOJAS	500.00	PIEZA
5	ESCOBA METALICA ARAÑA	80.00	PIEZA
8	INSECTICIDA EN AEROSOL DE 226 ML.	200.00	FRASCO
10	VASO DE UNICEL CON 20 PIEZAS DE 366ML	250.00	PAQUETE
11	CUCHARA DE PLÁSTICO DESECHABLE CON 25 PZAS	250.00	PAQUETE
12	RECOGEDOR DE BASURA GRANDE DE LAMINA GALVANIZADA Y BASTON DE MADERA	50.00	PIEZA
16	JABON DE TOCADOR LIRIO NEUTRO 120GRS	500.00	PIEZA
18	TAPETE LISO PARA MINGITORIO	30.00	PIEZA



Fallo de Adjudicación
LICITACION PUBLICA LOCAL NÚMERO LPL435/2019
“ADQUISICION DE MATERIAL DE LIMPIEZA”

Se adjudican las partidas **3, 5, 8, 10, 11, 12, 16 y 18** de la requisición No. 1514, por un monto total de: **\$23, 709.82 (veintitrés mil setecientos nueve pesos 82/100 M.N.) IVA incluido.**

Tercero. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **GRUPO SANDORD S.A. DE C.V.** En su propuesta de la requisición no. 1514 **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 90 % en relación a los criterios de evaluación establecidos en el **CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION**, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, se determinó adjudicarle las partidas siguientes:

Requisición No. 1514

Pda.	Descripción	Cantidad	Medida
1	ACIDO MURIATICO BOTE DE 1 LITRO (BOTE INDUSTRIAL)	400.00	LITRO
6	AJAX AMONIA LIMPIADOR LIQUIDO PRESENTACION DE 1LT	250.00	LITRO
7	TRAPO DE MICRO FIBRA 30X30MT	100.00	PIEZA
13	DESTAPACAÑOS LIQUIDO PRESENTACION DE 1LT	150.00	PIEZA

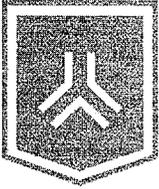
Se adjudican las partidas **1, 6, 7 Y 13** de la requisición No. 1514, por un monto total de: **\$19, 986.80 (diecinueve mil novecientos ochenta y seis pesos 80/100 M.N.) IVA incluido.**

Cuarto. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **GENERICOS DE LIMPIEZA S. DE R.L. DE C.V.** En su propuesta de la requisición no. 1514 **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 100 % en relación a los criterios de evaluación establecidos en el **CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION**, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, se determinó adjudicarle las partidas siguientes:

Requisición No. 1514

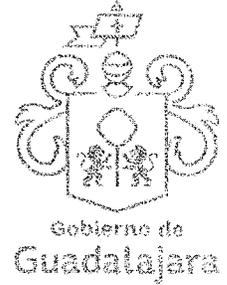
Pda.	Descripción	Cantidad	Medida
2	LIQUIDO DESENGRASANTE INDUSTRIAL BRASSO PRESENTACION 650ML	400.00	LITRO
4	BOTE DE PLASTICO (POLIETILENO) ALTA DENSIDAD DE 80LT	100.00	PIEZA
9	SERVILLETAS HIGIENICAS PAQUETE CON 250 HOJAS	200.00	PAQUETE
14	DESPACHADOR DE JABON LIQUIDO PRESENTACION 500ML	30.00	PIEZA

(Handwritten signatures and scribbles)



Adquisiciones
Administración e
Innovación Gubernamental

Fallo de Adjudicación
LICITACION PUBLICA LOCAL NÚMERO LPL435/2019
“ADQUISICION DE MATERIAL DE LIMPIEZA”



15	JABON DE PAN DE BARRA DE LAVANDERIA	250.00	PIEZA
17	CEPILLO JALADOR DE AGUA PARA PISO DE 45 CMS.	20.00	PIEZA

Se adjudican las partidas **2, 4, 9, 14, 15 Y 17** de la requisición No. 1514, por un monto total de: **\$40, 269.40 (pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.**

Quinto. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **EZ CLEAN SOLUCIONES AMBIENTALES S.A. DE C.V.** En su propuesta de la requisición no. 1578 **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 100 % en relación a los criterios de evaluación establecidos en el **CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION**, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, se determinó adjudicarle la partida siguiente:

Requisición No. 1578

Pda.	Descripción	Cantidad	Medida
1	TAMBO PARA BASURA METALICO 200 LTS., SIN TAPA, MATANDOLE LOS FILOS	200.00	PIEZA

Se adjudica la partida **1** de la requisición No. 1578, por un monto total de: **\$50, 460 (cincuenta mil cuatrocientos sesenta pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.**

Sexto. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **GENERICOS DE LIMPIEZA S. DE R.L. DE C.V.** En su propuesta de la requisición no. 1578 **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 100 % en relación a los criterios de evaluación establecidos en el **CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION**, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, se determinó adjudicarle la partida siguiente:

Requisición No. 1578

Pda.	Descripción	Cantidad	Medida
2	BOLSA NEGRA 70X30X1.20 CAL 300	2,000.00	KILO

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México.
3942 3700



Fallo de Adjudicación
LICITACION PUBLICA LOCAL NÚMERO LPL435/2019
“ADQUISICION DE MATERIAL DE LIMPIEZA”



Se adjudica la partida **2 de la requisición No. 1578**, por un monto total de: **\$43, 964.00 (Cuarenta y tres mil novecientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.**

Séptimo. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **PAPEL ORO S.A. DE C.V.** En su propuesta de la requisición no. 1578 **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 100 % en relación a los criterios de evaluación establecidos en el **CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION**, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, se determinó adjudicarle la partida siguiente:

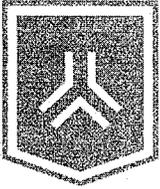
Requisición No. 1578

Pda.	Descripción	Cantidad	Medida
3	ATADO DE POPOTE C/50 MANOJOS	80.00	ATADO

Se adjudica la partida **3 de la requisición No. 1578**, por un monto total de: **\$32, 480.00 (Treinta y dos mil cuatrocientos ochenta pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.**

Octavo. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **CORTES BECERRA ALEJANDRO MIGUEL.** En su propuesta de la requisición no. 1257 **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 80 % en relación a los criterios de evaluación establecidos en el **CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION**, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, se determinó **No adjudicarle ninguna partida ya que otros proveedores presentan mejor propuesta técnica, de acuerdo a las necesidades operativas de la dependencia.**

Noveno. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **CORTES BECERRA ALEJANDRO MIGUEL.** En su propuesta de la requisición no. 1514 **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 85 % en relación a los criterios de evaluación establecidos en el **CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION**, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de



Adquisiciones
Administración e
Innovación Gubernamental

Fallo de Adjudicación
LICITACION PUBLICA LOCAL NÚMERO LPL435/2019
"ADQUISICION DE MATERIAL DE LIMPIEZA"



Gobierno de
Guadalajara

cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, **se determinó NO adjudicarle ninguna partida ya que otro proveedor presenta mejor propuesta económica.**

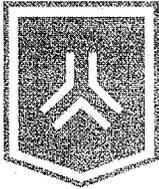
Decimo. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **COMFLUV S.A. DE C.V.** En su propuesta de la requisición no. 1514 **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 95 % en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION*, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, **se determinó NO adjudicarle ninguna partida ya que otro proveedor presenta mejor propuesta económica.**

Décimo primero. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **MARQUEZ PONCE PATRICIA.** En sus propuestas de las requisiciones no. 1514 y 1578 **NO CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al **NO** entregar todos los documentos y el material requerido en físico.

Décimo segundo. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **VILLEGAS SANTILLAN JOSE LUIS.** En su propuesta de la requisición no. 1578 **NO CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al **NO** entregar todos los documentos y el material requerido en físico.

Décimo tercero. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **FIERROS HERNANDEZ ANA SULLIVEN.** En su propuesta de la requisición no. 1578 **NO CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al **NO** entregar todos los documentos y el material requerido en físico.

Décimo cuarto. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que los proveedores **MARTINEZ GARCIA ALONDRA, AGUILAR BARAJAS ASTRID, VILLEGAS RAMIREZ JULIO CESAR, AGUILAR BARAJAS VERONICA, RAMIREZ GUARDADO MARIA TRINIDAD, CRUZ MARQUEZ J. GUADALUPE, AGUILAR BARAJAS SERGIO ARTURO, CORTES BECERRA ALEJANDRO MIGUEL, AGUILAR BARAJAS MARIA, BARAJAS HERNANDEZ MARTHA, PRESA MARTINEZ DANIEL.** En sus propuestas de la requisición no. 1578 **CUMPLEN** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje **cada uno** del 75 % en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION*, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, **se determinó NO adjudicarle ninguna partida ya que otro proveedor presenta mejor propuesta económica.**



Fallo de Adjudicación
LICITACION PUBLICA LOCAL NÚMERO LPL435/2019
“ADQUISICION DE MATERIAL DE LIMPIEZA”



Décimo quinto. Los procesos de la presente licitación son de acuerdo al artículo 60 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, relativas a la Licitación Pública Local LPL435/2019 referente al **“ADQUISICION DE MATERIAL DE LIMPIEZA”** y quedaron a cargo de las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Dependencia
Ing. Ricardo Ulloa Bernal	Director de Adquisiciones	Dirección de Adquisiciones
Lic. Felipe de Jesús Flores Miranda	Jefe de Compras	Dirección de Adquisiciones
Abog. Luis Manuel Cueva Villaseñor	Director de Mantenimiento urbano	Dirección de mantenimiento Urbano
Lic. Ignacio Mestas Gallardo	Director de Mercados	Dirección de Mercados
Lic. Carlos De la Torre Cervantes	Jefe del Departamento de Control Presupuestal de la Comisaria de la Policía de Guadalajara	Comisaria de la Policía de Guadalajara

Décimo sexto. Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Dirección de Adquisiciones (Convocante); o incluso, de que esta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los representantes de La Dirección de Adquisiciones, del representante del área requirente y del integrante del Comité de Adquisiciones designado por el propio Comité quien es miembro de la Contraloría Municipal, que realicen éste acto celebrado el día 11 de octubre de 2019 (dos mil diecinueve).

Ing. Ricardo Ulloa Bernal
Titular de la Dirección de Adquisiciones

Lic. Felipe de Jesús Flores Miranda
Jefe de Compras

Lic. Laura Jacqueline Ríos Franco,
En representación de la Contraloría Ciudadana

Abog. Luis Manuel Cueva Villaseñor
Director de Mantenimiento urbano



Adquisiciones
Administración e
Innovación Gubernamental

Fallo de Adjudicación
LICITACION PUBLICA LOCAL NÚMERO LPL435/2019
"ADQUISICION DE MATERIAL DE LIMPIEZA"



Gobierno de
Guadalajara

Lic. Carlos De la Torre Cervantes
Jefe del Departamento de Control Presupuestal
de la Comisaria de la Policía de Guadalajara

Lic. Ignacio Mestas Gallardo
Director de Mercados